



Resumen de las medidas contra el coronavirus a partir del 28 de abril

Esperamos que el número de nuevos ingresos hospitalarios de personas con COVID-19 comience a descender a finales de abril. Por eso, el 28 de abril vamos a dar los primeros pasos del plan de apertura, con mucha precaución

Reglas básicas

Higiene



Lávese las manos con frecuencia.
Si estornuda o tose, cúbrase con la parte interior del codo.

Distancia



Mantenga una distancia de 1,5 metros.
Evite lugares concurridos.

Test



¿Tiene algún síntoma? Quédese en casa.
Pida inmediatamente que le hagan un test de detección.

Medidas generales



Deja de aplicarse el toque de queda.



Lleve mascarilla en los lugares donde es obligatoria.

Reuniones



Visitas en casa: máx. 2 personas al día (excl. niños hasta 12 años).



No haga más de 1 visita al día.



En exteriores: grupos de un máximo de 2 personas, o 1 unidad de convivencia.

Transporte y viajes



Utilice el transporte público únicamente para viajes necesarios.



No viaje al extranjero en el período hasta el 15 de mayo.

Tiendas y compras



Tiendas no esenciales: abiertas hasta las 20.00 horas.



Tiendas esenciales: abiertas.



No se podrá vender alcohol después de las 20.00 horas.

Hostelería y eventos



Terrazas en exteriores: abiertas de las 12.00 a las 18.00 horas; máx. 2 personas o 1 unidad de convivencia por mesa (excl. niños hasta 12 años).



Hostelería en interiores: cerrada. Está permitido recoger y entregar pedidos.



Están prohibidos todos los eventos.

Lugares de acceso público



Como museos, cines y bibliotecas: cerrados.

Educación y guarderías



Educación primaria, guarderías y acogida extraescolar: **abiertas**.



Educación secundaria y formación profesional de grado medio (MBO): **abiertas con condiciones**.



Formación profesional superior (HBO) y universitaria (WO): **abiertas a partir del 26 de abril, con condiciones**.

Deporte



Instalaciones deportivas en interiores: **cerradas**. Con excepción de clases de natación para niños de hasta 12 años.



En exteriores: permitida la práctica de deporte para todas las personas de hasta 17 años. A partir de 18 años: está permitido practicar deportes, con limitaciones.

Trabajo



Trabaje en casa, a no ser que resulte imposible.

= Paso 1 del plan de apertura

alleen samen krijgen we
corona onder controle

Excepciones y condiciones:
rijksoverheid.nl/coronavirus
o llame al 0800-1351